



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE JUNIO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA **DECLARÓ LA NULIDAD** DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EN LA ACCIÓN DE TUTELA **NO 05001-22-03-000-2026-00317-01** INSTAURADA POR DIEGO ALEJANDRO Y ÁLVARO HERNÁN ABELLO CÁRDENAS CONTRA EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO EN EL PROCESO NUMERO **05001-31-03-017 2018-00285-00**, Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA